

Año 4 pesetas
Semestre 2 —
Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año V

Guadalajara: Sábado 7 de Octubre de 1911

Número 204

LA UNIÓN da las gracias más encarecidas al Casino de Guadalajara, por haber permitido colocar nuestra humilde publicación en la vitrina de anuncios y ruega á tan culta sociedad que continúe haciéndolo cuantas veces quiera, para que así contribuya á la buena obra de extender entre sus socios nuestras doctrinas que consideramos redentoras.

La Redacción.

LOS OBREROS Y NOSOTROS

Se ha forjado en torno de nosotros una leyenda necia: creer que odiamos á los obreros, cuando es al contrario; les amamos, les queremos, porque al fin son hermanos nuestros, como nosotros pelean, sudan y bregan por vivir, como nosotros, sufren amarguras que tratan de suavizar.

¿Qué base han tenido para formar semejante estado de opinión? Nuestros ataques;—contestan—y no hay nada más erróneo, porque nosotros no atacamos al obrero, sino á los procedimientos que sus directores les inculcan, para lograr la deseada reivindicación jurídica; nosotros jamás hemos dicho que el medio en que vivían y aún viven, es justo, equitativo y proporcional á las energías que consumen; nunca hemos afirmado que el obrero pudiera subsistir cobrando los míseros jornales que antes percibían y todavía perciben no pocos; lo que hemos venido sosteniendo y sostendremos, es la injusticia que revela el que para conseguir sus mejoras se avasalle el derecho de los demás, se incendien conventos, casas de banca y maten indefensas mujeres, se coarte la libertad del trabajo, se paralice bruscamente la vida, se trate de cambiar de régimen y se persiga sistemáticamente á los que no se sumen á sus delirios anárquicos de igualdad total, porque las desigualdades de la vida no existen solamente por la mala organización social, sino por causa más honda, y es que la naturaleza reparte desequilibradamente las facultades psíquicas y fuerzas físicas á los hombres, y de ahí que los beneficiados, los agraciados con la superioridad, demanden en el mercado del trabajo ventajas que nunca disfrutarán los ineptos.

Nosotros creemos que al dividir las utilidades deben tenerse en cuenta los dos factores, capital y trabajo, dejándose margen para que desenvuelvan sin que uno de ellos sea víctima de la explotación del otro.

Este nuestro pensamiento, es el que trata de desarrollar el socialismo católico y como prueba de que nuestra doctrina se va abriendo paso entre el proletariado pudiéramos citar las múltiples sociedades católicas de resistencia, que se han creado, cuyo número es tan grande, que piensan federarse levantar otra Casa del Pueblo, que sirva de morada á la *Federación nacional de Sindicatos de Obreros Católicos*.

Para llevar á la práctica obra tan

trascendental para el proletariado, se ha propuesto el siguiente plan:

- 1.º Pedir al Consejo Nacional la redacción de unas bases de federación.
- 2.º Enviar una copia de esas bases á cada Sindicato, Círculo de Obreros, Asociaciones mutualistas Obreras, Cooperativas Obreras, etc., etc.
- 3.º Recibir las adhesiones de los que se hallen conformes y
- 4.º Celebrar un mitin, con asistencia de los delegados de cada región y pactar solemnemente la *unión*.

Cuando se hayan logrado estas aspiraciones y la de fusionar todas las federaciones católicas mundiales, se habrá dado un gran paso en favor de la paz material y moral de los espíritus; porque esta federación mundial admitirá la huelga como arma reivindicativa, que empleará únicamente en los casos tasativos de que el tribunal arbitral mixto de patronos y obreros, no llegue á entenderse y como consecuencia á sentenciar.

Digánnos ahora si estas orientaciones de calma, de las que somos partidarios, no favorecerán á obreros y patronos, mucho más que los estados anormales casi constantes en que por desgracia vivimos.

La Guerra Italoturca

El espectáculo que está presenciando el mundo entero, viendo como una nación fuerte, Italia, vapulea á otra débil, Turquía, es de lo más violento que puede imaginarse, á la vez que de consecuencias funestísimas para el derecho Internacional.

Porque ¿qué razones abonan en favor de Italia para declarar la guerra á los turcos? ¿Acaso las de humanidad? ¿Por fortuna los turcos han vuelto á piratear en el Mediterráneo, como en los tiempos de D. Juan de Austria? ¿Es que han degollado á los peregrinos que visitan Tierra Santa? ¿Se han opuesto á que el ferrocarril, el telégrafo y el teléfono atravesasen el Líbano crucen por el Calvario? No; es que poseen una colonia que les hace falta á los italianos para extender sus posesiones, es que necesitan nuevos horizontes, nuevas tierras para vaciar en ellas el sobrante de su población; es que hay una corriente en contra de la emigración á América y quieren encauzarla hacia Africa. Esto es todo.

Ante esta ambición brutal ¿qué hará Europa? Nada, se cruzará de manos y permitirá que Italia despoje á Turquía de Trípoli porque Inglaterra quiere anexarse el Egipto, Francia, Marruecos, Alemania las posesiones portuguesas, etc.

Entonces ¿para cuándo quedan los buenos oficios, la mediación y el arbitraje? Entonces ¿qué es el derecho internacional? Una paparrucha, un sustantivo sin sustancia y un adjetivo que á nadie califica.

¿No se han tocado los buenos resultados de las sentencias arbitrales dadas el 1822 para arreglar el litigio que en aquella época tuvieron pendiente Inglaterra y los Estados Unidos? ¿No se recuerdan los beneficios logrados en 1843 por Francia é Inglaterra, en el 44 entre Francia y Méjico, en el 52 entre Francia y España por el incidente de las presas de los buques españoles Veloz, Mariana y Victoria? Pues si se han tocado los beneficios del arbitraje ¿por qué no recurre Europa entera á él y por medio del Tribunal de La Haya no concierda las voluntades é impiden un atropello tan bárbaro que traerá como consecuencia la justificación de toda arbitrariedad internacional?

No se acordó en La Haya que «Las potencias que recurren al arbitraje, firmen un compromiso en el cual se determinan: el objeto del litigio, el plazo del nombramiento de los arbitros, la forma, el orden, etc.» pues ¿por qué el mundo culto no tiene en cuenta todo esto é impiden tan vil depredación?

Y no se nos conteste que lo mismo estamos

haciendo nosotros en Marruecos porque nosotros no solamente estamos llevando la civilización á las tierras africanas, sino que también nos llaman los derechos de humanidad que no puede permitir á las puertas de Europa las constantes decapitaciones de sus súbditos y la exhibición de ellas en los zocos y sobre los muros y fortalezas de las plazas.

A nosotros nos manda la culta Europa que luchemos por la paz, á Italia es al contrario, Europa entera contempla con asombro sus desafueros y demasías.

Instrucción pública

REGLAMENTO

de provisión de Escuelas para la aplicación de Real decreto de 7 de Julio último

Concurso de interinos

Art. 11. El Concurso de ingreso para los Maestros interinos se verificará en la forma prevenida en los artículos 35 y siguientes del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y disposiciones complementarias, en lo que no modifiquen los siguientes artículos.

Art. 12. Sólo serán admitidos á este concurso los Maestros que desempeñen ó hayan desempeñado Escuela ó Auxiliares interinamente, ó substitutiones, con nombramiento reglamentario de fecha anterior al 1.º de Julio próximo pasado.

Art. 13. La única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos ó de sustituto, pudiendo en igualdad de condiciones aplicarse los demás conceptos señalados en el artículo 39 del reglamento antes citado.

Art. 14. Este concurso se llamará de ingreso de interinos y desaparecera cuando no existan aspirantes nombrados antes de la fecha indicada.

Art. 15. Mientras subsista este concurso, se destinará al mismo, en cada Rectorado, el 12 por 100 de todas las vacantes á que se refieren los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 7 de Julio último quedando un 22 por 100 para cada uno de los otros turnos señalados en el 2.º Cuando el concurso de interinos pueda suprimirse, se distribuirá el total de las vacantes por cartas partes, hasta la desaparición de los Maestros de 500 y 625 pesetas, que permitirá la provisión por oposición de todas las plazas.

Art. 16. Las vacantes, en el concurso de interinos, se anunciarán y proveerán con el sueldo de 500 pesetas y demás condiciones que hoy tienen, destinándolas á las Escuelas que de esta clase existan vacantes y corresponda á dicho turno.

La lista general de dichas Escuelas vacantes se reservará hasta el momento de la publicación á las dos convocatorias anuales.

Art. 17. Los Maestros nombrados para este turno podrán después ascender en las condiciones que marca el artículo 13 del Real decreto de 7 de Julio último.

Concurso de provisión de Escuelas por traslado

Art. 18. Todos los años y precisamente durante el mes de Enero, se convocarán á concurso de provisión por traslado, las Escuelas que estén vacantes el último día del mes anterior, y no sean de las que, á la fecha de este Reglamento, tienen la dotación de 500 y 625 pesetas, cuya provisión está regulada por Real orden de 31 de Marzo último, interin existan Maestros con dichos sueldos.

Art. 19. Este concurso se anunciará por término de veinte días, por la Dirección general de primera enseñanza, ateniéndose á las siguientes reglas:

Cuando se trate de proveer las Direcciones de Escuelas graduadas creadas por Reales órdenes, ó las Regencias de las prácticas agregadas á las Normales que igualmente son Direcciones de graduadas, podrán solicitarlas por traslado los que va desempeñan iguales cargos en otras localidades y los que teniendo el título de Maestro normal ó superior con arreglo al plan de estudios de 1901, reúnan las condiciones que determina el artículo 11 del Real

decreto de 25 de Febrero último, ó las de haber desempeñado durante tres años, el cargo de Maestro de Sección de graduadas, haber ingresado en el Magisterio por oposición y tener en escalafón categoría superior á la de Maestros de Sección en la graduada cuya Dirección se provee. Do no haber solicitantes para estas plazas de Directores con las condiciones anteriormente expuestas, se proveerán mediante oposición restringida, entre los Maestros que con título superior figuren en el escalafón con categoría igual ó superior á la que tengan los Maestros de Sección en la Escuela cuya Dirección trate de proveerse.

Cuando se trate de proveer Escuelas establecidas en capitales de provincia ó poblaciones de más de 20.000 almas, podrán solicitar el traslado los Maestros que figuren en las nueve primeras categorías del escalafón y tengan título superior.

Para cubrir las vacantes en los demás pueblos, serán admitidos al concurso de traslado todos los Maestros que figuren en el Escalafón general del Magisterio, como propietarios y posean el título de Maestro elemental.

Art. 20. Los aspirantes al traslado en Escuelas que no sean de las que actualmente tienen dotación de 500 y 625, las cuales se rigen por otra disposición, dirigirán sus instancias á los Rectorados respectivos, por conducto de las Juntas provinciales, consignando en el margen izquierdo de aquella, la categoría y número que tenga en el último escalafón publicado, y debajo, en el mismo margen, las vacantes que pretenden, por el orden con que las prefieren. Las Juntas provinciales, pasado el plazo de la convocatoria, no admirán instancias, y conforme las vayan recibiendo y comprobando la exactitud de las referencias al escalafón que consignan los aspirantes las remitan al Rectorado al objeto de abreviar en lo posible este concurso general.

Art. 21. Para la adjudicación de vacantes se atenderá exclusivamente al lugar que ocupen los solicitantes en el escalafón general del Magisterio, siendo preferidos los de mayor categoría, y dentro de ella el que ocupe el número más bajo.

Art. 22. Los Rectorados formularán propuestas, conforme á lo prevenido en los artículos anteriores, y las remitirán á la Dirección General de Primera enseñanza, con los expedientes de los interesados.

Art. 23. La Dirección General de Primera enseñanza refundirá, para evitar duplicidad de nombramientos, todas las propuestas en una sola general, y una vez publicada ésta en la *Gaceta de Madrid* y transcurridos quince días del plazo para reclamaciones, resolverá éstas, si las hubiere, y expedirá los nombramientos.

Art. 24. Con objeto de que estos concursos se ultimen en plazo breve, quedan prohibidos en absoluto segundos nombramientos por re-sultas.

Art. 25. Las Escuelas obtenidas por virtud de los concursos de traslado, no podrán renunciarse, perdiendo los nombrados, en caso de no tomar posesión, el lugar que ocupen en el Escalafón general y siendo baja, por tanto, en el Magisterio por renuncia.

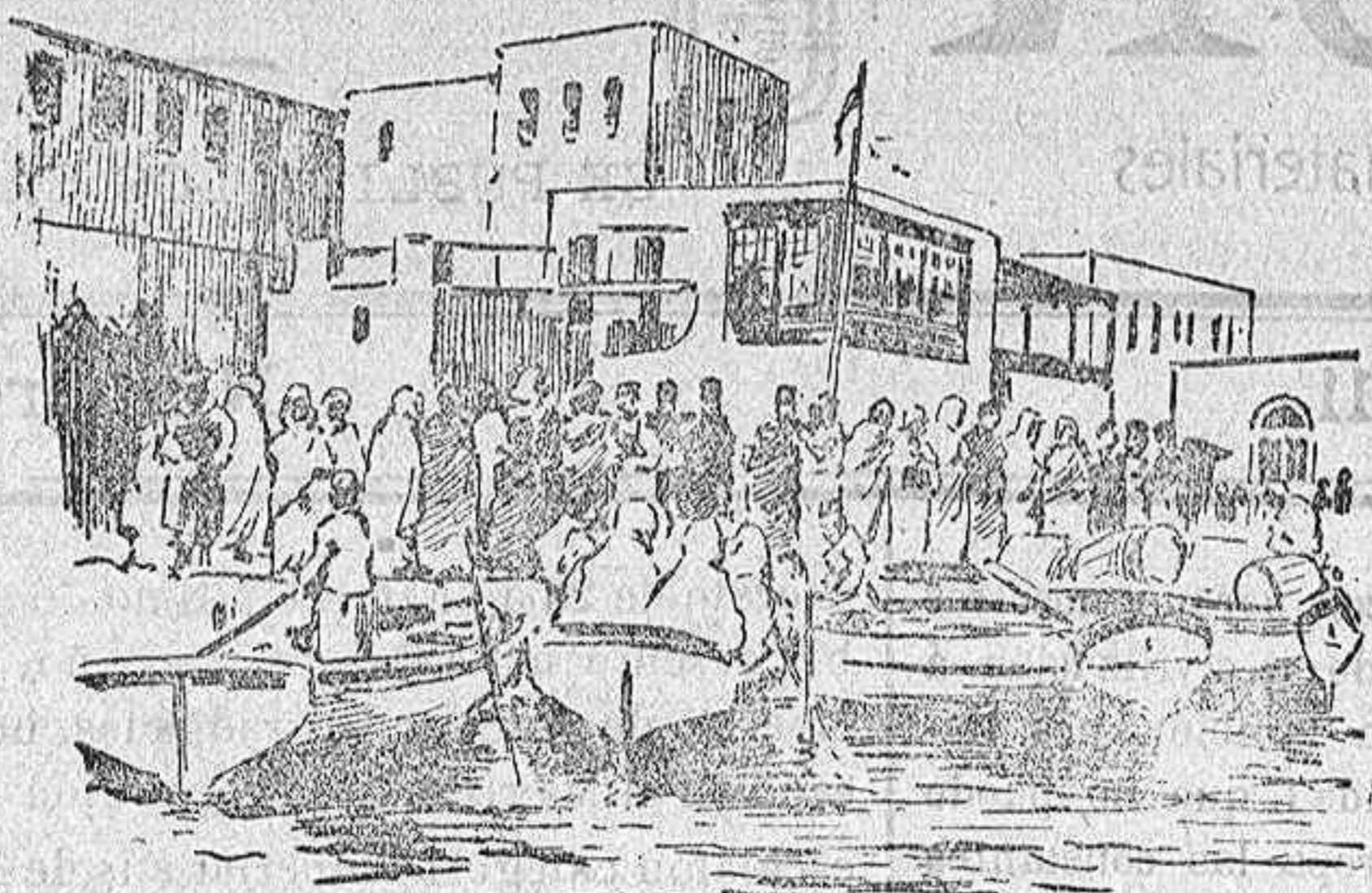
Art. 26. Teniendo el sueldo de los Maestros carácter personal, y no dependiendo de la Escuela que sirvan sino del lugar que ocupen en el Escalafón general del Magisterio, el hecho de obtener un Maestro por traslado una Escuela, no le da derecho al aumento del sueldo que él venga disfrutando por dicho Escalafón, ni á reclamar mayor cantidad por retribuciones y material de enseñanza que las que la Escuela tuviera ya asignadas al ocurrir la vacante.

(Se continuará)

En este mes tengan presente los señores Maestros que tienen obligación de hacer dos presupuestos, por duplicado, y enviarlos á la Junta local, para lo cual deben tener cuenta lo que preceptua la Real Orden de 27 de Marzo del año actual.

Ya se ha abierto el pago del mes de Septiembre, en casa de los señores Habilitados, para los que están en activo y en breve comenzará á pagar el Habilitado de pasivos á lo que cobran por tal concepto.

TRIPOLI



Desembarco de mercaderes árabes en el muelle de la aduana

DE SOCIEDAD

Ha salido de la gravedad en que se encontraba y entrado en franca convalecencia el hijo pequeño de los Sres. de Prado.

Nos alegramos. —Uno de estos días volverán de San Sebastián y Bilbao donde han estado pasando unos días los Sres. de Bravo y Lecea.

—De regreso de su excursión veraniega hemos tenido el gusto de saludar á los señores de Sacristán.

—Se encuentra ya en esta población la bella y distinguida esposa de D. Gabriel María Vergara.

—Se encuentra en Palencia la señora del director del Banco de España.

—Han llegado á pasar unos días las hijas del catedrático de San Carlos Sr. Redondo.

—Se encuentra en Madrid en casa del sabio catedrático y eminente historiador don Rafael Ureña, su bella hija política doña Rosa Civeira de Ureña.

—Ha presentado la dimisión de presidente del Casino D. Salvador Prado.

En momentos como los actuales es de sentir la determinación tomada por tan culto caballero.

—Don Vicente Kindelán, Ingeniero de Minas ha sido trasladado á San Sebastián.

—Se encuentra restablecido de su dolencia el respetable Diputado provincial don Valentín Ayuso.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo el Diputado á Cortes y Secretario particular del Excmo. Sr Conde de Romanones, D. Manuel Brocas.

—Hemos tenido el gusto de estrechar la mano del joven alumno de Farmacia señor Olañeta.

—En breve trasladará su residencia á Toledo la familia del Interventor de Hacienda D. Francisco Viu.

Sentimos la ausencia de tan buenos amigos.

—El hijo menor del médico militar señor García se encuentra delicado.

Lo sentimos y deseamos se restablezca.

—Ha salido para Valencia el médico militar Sr. Lacaba por haber sido allí destinado.

—El culto Inspector de escuelas D. Julio Saldaña ha vuelto de su visita extraordinaria.

La manía extranjerista

Hay en España una funesta rutina, contra la cual nada pueden en las clases elevadas, ni los agravios, ni las decepciones. La de pasar los meses del verano y del otoño en los balnearios y playas del extranjero, á sabidas de que son mejores y más económicos los nacionales.

Contra el engaño voluntario no cabe defensa posible. Mucho dejan que desear nuestros medios de comunicación, y en cuanto á residencias y hospedajes, no podemos nosotros decir que hemos llegado al grado perfecto y todavía tenemos que trabajar y que mejorar lo ya realizado con nuestros propios recursos. Pero existen dos hechos indudables. Tampoco los ferrocarriles del otro lado de la frontera son, en cuanto á comodidad y regularidad, lo que el *snobismo* nacional presume, y en lo que toca á alojamiento, fuera de los de primer orden, cuyos precios exceden al presupuesto de las familias mejor acomodadas, en poco ó en nada aventajan los de fuera de casa, á los buenos y confortables que entre nosotros abundan. Pagárase aquí lo que se paga en Francia ó Alemania, y cumplido se vería el afán de las personas más exigentes. Pero rigen para los emigrantes y los turistas veraniegos dos pesos y dos medidas.

Crean los enfermos y los viajeros que un España no se debe cobrar más que á razón de uno, lo que en los demás países, siendo igual ó tal vez peor, se cobra á razón de tres ó cuatro. Y cuando importa economizar, aquellos servicios que aquí se juzgan detestables, en el extranjero parecen excelentes aunque sean más caros y peores.

Lo que decimos de la vida estival es aplicable en todos los órdenes á la vida ordinaria, y harto lo saben los comerciantes y los industriales á quienes se dá de lado para ir á adquirir géneros (que luego se introducen de contrabando) no ya entre los grandes mercaderes, joyeros, y modistos sino en los triviales bazares de París, de Berlín ó de Londres.

Francia sobre todo, tiene embargada á nuestra sociedad distinguida no menos que á la clase media desahogada aristocratizada. No valen á impedirlo ni las razones que afectan al patriotismo, ni los escrúpulos que atañen á la conciencia.

Muchos años llevan los españoles y las españolas de holgada posición abominando de la República Francesa. Desde los tiempos ya lejanos en que Ferry decretó la primera expulsión de órdenes religiosas, hasta los más recientes en que la enseñanza se secularizó por completo y se efectuó la separación de las Iglesias y el Estado; cuando Alfonso XII era silbado en París, lo mismo que luego cuando se nos pospuso á la codicia de la América del Norte, é igualmente que ahora en que con motivo de la cuestión de Marruecos se nos cierra el paso en África y se nos insulta á diario en los periódicos, la caravana de nuestros compatriotas ricos prosiguió todos los años, y cada uno en número mayor, franqueando los Pirineos.

A pocos kilómetros de la raya, con clima, habitaciones, paisajes, playas y recreos idénticos, se instalan afanosos y costosamente volviendo las espaldas á la hermosísima región guipuzcoana, los atacados de crónico extranjerismo. Nada importa que los franceses, acreditando mejor gusto acudan en muchedumbre á la bella San Sebastián y á los limpios y amables pueblecillos del contorno. Nuestros paisanos se encuentran más satisfechos en Biarritz, metidos entre sospechosos magnetos rusos, y codeándose con alborotadas cottes.

Lo mismo acontece con los balnearios. Una é idéntica es la región geográfica y geológica, en nada discrepan los famosos manantiales franceses de los nuestros, sus vecinos, y sin embargo á los de Francia acude la clientela de enfermos ó ociosos de buen tono, y no hay quien la ape de que la terapéutica y las aguas transpirenaicas superan á las de acá en proporción infinita.

Tiene en España—y podemos añadir sin vanidad que en Galicia, pues no sólo de nuestro Gándara y Troncoso hablamos—, manantiales únicos por su eficacia y por sus comprobadísimas indicaciones; prefieren, no obstante, emprender largo y penoso viaje, á trueque de dar, no á la salud sino á la vanidad, satisfactorio tratamiento.

De ahí, de ese apetito loco por lo exótico y lo extraño, provienen los resultados que la estadística oficial del último mes de Mayo, arroja.

La exportación de productos españoles al extranjero, no ofreció durante ese mes de Mayo más que un aumento de pesetas 2.120.000. En cambio, la importación de productos extranjeros á España acusa un aumento de 18.380'000.

Tal es nuestra situación, que empeorará seguramente en los años venideros á juzgar por la prisa con que acude el contagio en las gentes de buen tono.

Eso acontece, á pesar de que tenemos unos aranceles casi prohibitivos. Verdad es que la protección no recae en el público sino en unos cuantos privilegiados.

Pero ¿habremos de echar toda la culpa á la moda, al afán de imitación y á la rutina? Sería injusticia notoria. Culpables muy grandes hay en esta nuestra profesión periodística, cultivada modestamente por los humildes escritores provincianos, pero con brillo, con eficacia, con positiva autoridad por los cronistas de los grandes periódicos madrileños. Ahí están los reviseros de salones, que más brillan como discretos y como literatos, ahí están los Madrizzy los León Boyd, los Archer y tantos más, haciéndose cruces de entusiasmo y de admiración apenas una dama linajuda,—por una vez en la vida—encarga el ajuar y la ropa de boda de su hija á los ebaxistas, los lenceros y las costureras nacionales. Anunciado el hecho en los periódicos á parche batiente y como demostración de patriotismo, quedan libre el campo y descargada la conciencia, para que cada cual siga abasteciéndose en París, ó si á más no se alcanza, en Bayona.

Estupefacción sentiría la gente, si se publicasen en letras de molde no ya las facturas de los grandes modistos parisenses sino la lista de los objetos y prendas que anualmente nos envían el Louvre, la Bella Jardinera y la Samaritaná. Y no mencionemos el *Prantemps*, porque de tiempo acá ha desmerecido para nuestras compatriotas.

Pues ¿qué diremos de los balnearios? A esos aristocráticos cronistas, no se les caen de los labios las *bagneses* y las *sallies* de extranjería. Y en cuanto á sanatorios, dispensarios y clínicas, sabido es que no les parecen ni á ellos ni á sus lectores, residencias distinguidas y delectables sino aquellas que tienen más enrevesado y más lleno de consonantes el nombre. Agréguese á lo expuesto el uso constante de voces francesas é inglesas, por lo regular mal escritas, las notas detalladísimas de cuanto hacen las aristócratas y hasta las *damisellinas* de París ó de Berlín, júntese la alabanza á los trajes, á las diversiones y á las comidas de esas apreciadas, y nadie se extrañará de que nuestras clases pudientes y directoras vayan transformando la sociedad na-

cional en una pésima traducción de los usos, los gustos y hasta de los vicios ajenos.

De ahí proviene, y ahora lo vemos en Marruecos, el menosprecio que siente el modelo, el idolo por sus serviles plagiarios y por sumisos adoradores.

¿Habrá, todavía, remedio? Difícil lo consideramos. Pero, en fin, si la gran prensa deja de cultivar el exotismo, ó revela á sus ingenuos lectores que son los extranjeros mismos quienes tomando lo bueno donde lo encuentran, sea ó no sea en su casa, nos predicán con el ejemplo; tal vez andando algún tiempo cesará el *absentismo* que nos empobrece, y se pensarán y se escribirán en castellano las revistas de salones.

F. C. M.

De colaboración.

Concurso organizado por Juventud Conservadora de Madrid

Tema I.—(Premio del Excmo. Sr. D. Antonio Maura.)

Conexiones entre la acción social y la acción política.

Comprensión de los deberes de ciudadano.

Tema II.—(Premio del Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga.)

¿Cómo debe medirse la potencia económica de España para concordarla con las necesidades de la defensa nacional?

Relación de los gastos militares con los recursos del Teatro.

Mirada retrospectiva á los presupuestos de Guerra y Marina.

Tema III.—(Premio del Excmo. señor don Eduardo Dato.)

Seguros obreros: necesidad y extensión de cada uno de ellos.

Jurado calificador.—Excmos. Sres. D. Salvador Canals.—D. Juan de la Cierva.—don Augusto González Besada.—D. Gabriel Maura Gamazo.—D. José Sánchez Guerra.

D. Honorio Valentín Gamazo.—D. José Álvarez Arranz. (Estos dos señores, actuarán de Secretarios.)

BASES DEL CERTAMEN

1.ª A los temas I y II solamente podrán concurrir los que sean socios de las Juventudes Conservadoras de España. El tema III será de libre concurso entre los españoles menores de treinta y cinco años, aunque no pertenezcan á ninguna de aquellas agrupaciones políticas.

La condición de socio de una Juventud Conservadora se acreditará con certificación del Secretario de la Juventud á que el concursante pertenezca, ó con el último, recibo.

La edad, exigida para concursar al segundo tema, no tendrá, por el momento, otra justificación que la declaración, que respecto de ella, deberá hacer el concursante; pero antes de la publicación de la concesión del premio, ha de demostrar el agraciado hallarse dentro de la condición expresada, quedando, si no, sin derecho alguno.

2.ª Los trabajos serán inéditos y estarán escritos en lengua castellana, debiendo remitirse á la Juventud Conservadora de Madrid (San Sebastián, núm. 2.) y á nombre de los Secretarios del Jurado, acompañados de una plica cerrada que contenga el nombre, apellido, edad y domicilio del autor, y la certificación de ser socio de una Juventud Conservadora, ó el último recibo, para los temas que este requisito sea exigido. La plica llevará en su parte exterior un lema, que corresponderá con el que se ponga al trabajo presentado, y el tema y premio á que se aspira.

No se abrirán más plicas que las de los trabajos premiados, y las demás se quemarán antes de la sesión en que se haga el reparto de premios.

3.ª El plazo de admisión de trabajos terminará el día 31 de Diciembre de 1911.

4.ª La distribución de los premios se verificará en sesión pública y solemne, un día que será designado oportunamente. Los trabajos premiados podrán ser leídos por sus autores, siempre que la extensión é índole de los mismos lo consientan, á juicio del Jurado.

5.ª El fallo de este, aparte de dársele la publicidad debida, será notificado directamente á los autores premiados.

6.ª El Jurado podrá conceder cuantos accésit considere oportunos, y si algún premio quedase desierto por falta de concursantes, ó sin adjudicar, por entender el Jurado que ninguno de los trabajos es digno de tal distinción, y en otro tema hubiese más de una Memoria merecedora de premio, tendrá la facultad de disponer de aquél.

7.ª Los trabajos premiados serán propiedad de la Juventud organizadora de este Certamen, quien podrá publicarlos en el tiempo y forma que juzgase oportunos.

En caso de publicar alguno, entregará á su autor 50 ejemplares del mismo.

8.ª Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de un mes, indicando el lema respectivo.

COMUNICADO

Para restablecer la verdad

Sr. D. Manuel Villanueva y Calleja, Director de La Unión.

Muy señor nuestro y de toda consideración y respeto: Con fecha 11 de Septiembre nos dirigimos al Director de *La Región* rogándole la publicación de las adjuntas cuartillas; y como hasta la fecha no han aparecido insertas en dicho ilustrado periódico, y los que firman, desean que la verdad falseada por el corresponsal de aquél periódico en este pueblo, quede restablecida, nos dirigimos á V. confiados en su imparcialidad y en súplica de que sean insertas. Agradeciéndoselo mucho y anticipándole

las gracias más expresivas, se ofrecen de usted atentos servidores, q. b. s. m.—Luis Diaz.—Ramiro Villa.—Eustaquio Plaza.—Pedro Plaza.—Miguel Sánchez.

Fuentelecinca, 30 de Septiembre de 1911.

Sr. D. Miguel Solano, Director del periódico *La Región*.

Muy señor nuestro y distinguido amigo y correligionario: Rogamos á V. la inserción de las presentes cuartillas en su ilustrado periódico como contestación á lo publicado en el mismo, en el número correspondiente al día 5 del actual y como suscriptores y amigos, se lo agradecerán sus afijos, s. s. q. b. s. m.—Luis Diaz.—Ramiro Villa.—Eustaquio Plaza.—Pedro Plaza.—Miguel Sánchez.

En el número 1.019 del ilustrado periódico *La Región*, correspondiente al día 5 del actual, se describe por su corresponsal en este pueblo, D. Fernando Pelayo, las fiestas religiosas y profanas que, como todos los años han tenido lugar en el presente, en conmemoración de su patrono San Agustín.

Sorprende grande ha causado en este vecindario la gratuita afirmación de dicho señor al consignar, como lo hace en el último párrafo, falso de síntesis, que «ningún suceso desagradable ha ocurrido que *el sepa*, aunque si han advertido los señores médico de Peñalver y veterinario de Moratilla de los Meleros, cierta tensión en los ánimos de estos habitantes, que necesitan, á juicio del corresponsal, enérgicos calmantes, para que las pasiones no se desborden y deshiciéran los proyectos perjudiciales que pudieran concebirse, hijos quizás, de la *soberbia orgullo, afán desmedido de figurar y prosperar*, y sobre todo, los que pudieran nacer de la *falta de conocimientos* de los asuntos que hayan presentado ó puedan presentarse.»

Este incongruente párrafo que deja muy copiado y que demuestra la falta de veracidad de este corresponsal, es el que nos proponemos rebatir, volviendo por los fueros de la verdad, tan á sabidas falseada por el Sr. Pelayo y en defensa de este honrado vecindario en donde las pasiones no están desbordadas, como afirma el Sr. Pelayo, que tampoco lo ha notado y solo han percibido, según dice, los dos dignísimos funcionarios á que alude, entre los numerosos forasteros que nos han honrado con su presencia.

Afirma el Sr. Pelayo textualmente en el párrafo que antes transcribimos: «No sé suceso alguno desagradable del que deba ocuparme,» cuando el propio Sr. Pelayo que esto escribe, presentó la tarde del día 30, que celebraron los toros, una denuncia por escrito y bajo recibo, al cabo de la Guardia civil de esta Comandancia, denuncia que transmitida en forma, obra en poder del dignísimo Sr. Juez de Instrucción de Pastrana, que como siempre procederá en justicia.

Por lo visto es *suceso agradable* para el señor Pelayo el presentar denuncias.

¿Qué ocurrió para que el Sr. Pelayo procediera como lo hizo?

El pedirle los mozos del pueblo, como es costumbre inmemorial, la cantidad de cinco pesetas que cada uno había satisfecho, para la compra del toro, y siendo el Sr. Pelayo soltero como ellos, le invitaron al pago, el que efectuó después del segundo requerimiento. Público fué porque la invitación se la hicieron en la plaza del pueblo, llena á la sazón de gente, que fueron la mayoría de los mozos á pedirle el duro, pero el Sr. Pelayo, denuncia solo á don Ramiro Villa, que se limitó á acompañar á ellos y á rogar á dicho señor lo pagase.

Esta denuncia ha indignado á todos los que presenciaron el suceso y todos están deseosos de ser llamados á Pastrana para declarar la verdad y contradecir al *pezaz* corresponsal.

Según se afirma, el Sr. Pelayo no se queja en su denuncia de haber sido insultado, ni injuriado, ni amenazado, sino de que fué *importunado*, ¿Quiere V. Sr. Director puerilidad mayor?

Los que firmamos la presente deseamos que D. Fernando Pelayo diga claramente á quien se refiere al hablar de *soberbia, orgullo, afán desmedido de figurar y prosperar*, porque los que suscriben solo reconocen estas cualidades en dicho señor, como lo prueba el que sin familia, ni arraigo en este pueblo, viniera á establecerse en él dedicándose á la lucrativa industria de prestamista, como en la Administración de Hacienda de esta provincia consta.

Afán de figurar; el suyo que trabajó para ser nombrado Juez municipal suplente y después Juez municipal propietario, como lo consiguió.

Soberbia y orgullo; no sabemos, si quizá cegado por estas malas pasiones ó por otras causas, fueran el motivo de la cuestión personal que, siendo Juez, tuvo en el local del Juzgado con el Secretario del mismo, según se dijo.

Falta de conocimientos; los suyos deben andar escasos, cuando ha sido uno de los directores del pleito que este pueblo ha sostenido con el de Alhóndiga y ya sabe V. el exito que hemos obtenido; y sin duda al exceso de sus conocimientos, fué destituido del cargo de Juez municipal hace poco más de un año.

Esto es, Sr. Director, cuanto los firmantes y todos estos vecinos pueden decir de su corresponsal en ésta, habiendo hecho mal el Sr. Pelayo en escribir insidias ni provocaciones, sabiendo que estas cosas que decimos son rigurosamente exactas.

Ha propalado especies falsas para que la provincia entera crea que aquí estamos en el *Rif*; y como no es esto cierto, por eso, abusando de su bondad y de la de los lectores de su ilustrado periódico, nos tomamos la libertad de decirlo, para restablecer la verdad, falseada por un corresponsal en ésta.

Antiguos y constantes suscriptores, no podemos, ni queremos tolerar falsedades que desprestigian á este honrado vecindario.

Gracias mil, Sr. Director, y quedan de usted atentos servidores, amigos y correligionarios q. b. s. m.—Ramiro Villa.—Luis Diaz.—Pedro Plaza.—Miguel Santos.—Eustaquio Plaza.

Fuentelecinca, 11 de Septiembre de 1911.

El miedo del Mizzian



EL MIZZIAN

Santón moro, jefe de la harca combatiente contra España

El famoso santón y caudillo de los rifeños hostiles a España, tanto en la guerra de 1909 como en las actuales agresiones del Kert, apesar de los prestigios de hombre valiente que goza entre los suyos, hoy se ve dominado por el terror, hasta el extremo de no ver en ninguna parte lugar seguro de reposo y de desconfiar de cuantos fieles le rodean.

El caso no es para menos, y estamos seguros de que a cualquiera que estuviera en su lugar no le llegaría la camisa al cuerpo.

Los Guelaias, á quienes reporta muchos beneficios su amistad con España, quéjense de que los M'Talza, Beni-Sidel, Beni-Urraguel, etc., etc., hayan invadido sus territorios para hacer la guerra á los cristianos, y deseando castigar tal desafío en la persona del que los capitanea y creen principal culpable de los daños que sufren, han ofrecido nada menos que mil duros por su cabeza, é inútil es ponderar el gran peligro en que la testa del Mizzian se halla.

El fanático santón sabe muy bien que el rifeño menos avaro es capaz de vender por mil duros las cabezas de todos los suyos, y no duda de que entre los que con él conviven en las quebraduras próximas al Kert, existen no pocos dispuestos á entregar á los Guelaias su codiciada cabeza.

Desde que el Mizzian se enteró de nueva tan poco tranquilizadora, cada día come y duerme en sitio distinto, sin desear á nadie á donde hará una y otra cosa.

Espectáculos



New-Club

Habian logrado acreditarse de un refinado gusto estético los lectores de las obras que esta culta sociedad ha representado y á nuestro juicio como algunas veces se dormía Homero, ellos, para seguir á tan famoso heleno se han dormido y han llevado anoche á las tablas una obra «El Paraíso», cuyo segundo acto es una ligerísima mancha en el precioso traje de raso que hasta hoy han venido confeccionando.

La obra toda está admirablemente diálogada y salpimentada con chistes que pueden pasar dados los tiempos que corremos; pero que contrastan con las bellezas y pueritud de «Canción de cuna», «En Flandes se ha puesto el Sol», etc., etc., joyas literarias admirables del «género eterno» como dijo Penedra en el prólogo de la célebre novela americana *Maria*, que pasarán á la historia de la literatura.

La interpretación fué irreprochable, sin que podamos decir quien de ellas superó á las demás, como igualmente los actores que han demostrado serio otra vez cual ocurrirá tantas cuantas veces pisen las tablas.

Nada diremos, pues, de del Rey, Viu, Charrier, Rojas, Molina, Pérez porque ya hemos emitido en otras ocasiones el juicio que nos merecían, deteniéndonos solamente en el Sr. Herce, que es poco conocido del culto público que concurre á estas brillantes veladas.

El Sr. Herce es un joven que actúa con naturalidad circunstancia que contribuye á desempeñar con agrado su cometido, y nos hará pasar ratos felices si en otras funciones llega á encargarse de la representación de papeles principales.

De la primera, «Lo que no muere» basta citar los nombres Sr. Beltrán, señoritas Llopis, Aragonés, (Adela y Adolfin), señores del Rey, Baranda, Díaz para justificar el aplauso sincero que les tributamos.

DE PROPAGANDA CATÓLICA

Profesión de dos religiosas

En el Asilo de Ancianos Desamparados, que tan admirablemente dirigen las piadosas Hermanas de la Virgen de los Desamparados, tendrá lugar el sábado 14, el acto solemne de hacer los votos perpetuos, Sor Concepción de Santa Teresa y Sor Carmen de San José, apadrinándolas D.^a Adela Miret, de Figueras y la distinguida Sra. doña Luisa Cañelles.

Recibirán los votos de manos del Sr. Arcipreste, habiéndose encargado del sermón el P. Deogracias Montero, virtuoso franciscano.

—El sexteto de esta población tocará preciosas composiciones religiosas. En la sagrada misa conventual del Asilo se repartirá el Pan de los Fuertes, dándose la circunstancia extraordinaria de tomarle un anciano de setenta años por primera vez en su larga vida.

—Durante este mes se rezará en la preciosa capilla el Santo Rosario.

La Novena del Pilar

Cuando por primera vez leimos el primero y único tomo que publicó don Alejandro de la Torre y Vélez de su obra *Bosquejo de una filosofía cristiana de la historia*, particularmente el párrafo dedicado el «Milagro en la ciencia y lo sobrenatural en el fondo de la vida humana», nos quedamos atónitos ante la profundidad de aquel gran océano de bellezas literarias y de cuestiones ultracientíficas, llegamos á convencernos de la existencia de lo sobrenatural; pero ya nos habíamos olvidado de mucho de lo que se contenía en aquel párrafo escultural y grandioso cuando la otra noche entramos en San Nicolás y volvimos á recordar la doctrina del Sr. Vélez, que es hermana de la que exponía y viene exponiendo el P. Apolinar, gran orador, perfecto teólogo y filósofo, que penetran en la esencia de los sistemas erróneos, los presenta con una claridad tan difana, que las objeciones brotan del oyente antes que del orador.

Este Padre es un franciscano, que además de poseer grandes conocimientos, se echa de ver que siente la religión á lo místico, que ha leído á los ascetas, que se ha empapado en la vida de su Padre San Francisco, y con un bagaje científico y literario de esta naturaleza y sus condiciones innatas de orador puede subir á todos los púlpitos y llamar la atención del obrero, del sacerdote, del catedrático, de la monja, de todos.

Es lástima que nos abandone y que otras congregaciones no imiten á la del Pilar y le encarguen otra tanda de sermones.

Felicitemos al orador y á la piadosa *Congregación de Nuestra Señora del Pilar*.

NOTICIAS

Los proteccionistas franceses

El Gobierno francés va á ser solicitado por los fabricantes de telas de Tarare para solucionar la crisis que ha producido en aquella comarca el uso de la moda actual de las faldas de las señoras.

Las faldas que se usaban hace dos años, exigían 12 á 14 metros de tela. La moda ha reducido la necesidad de género de cuatro á cinco metros, lo que ocasiona á los fabricantes una disminución en las ventas, de muchos millares de metros. Pues bien, esos fabricantes piden al Gobierno que intervenga cerca de los grandes sastres de señoras, para que ideen una moda que permita á aquéllos vender más metros de tela.

La tal moda se pone ya en tela de juicio, hasta por los fabricantes.

—Pero, me parece que hay tela para rato.

Mañana á las once y treinta se celebrará en la Academia Militar el acto solemne de la Jura de la Bandera por los alumnos de nuevo ingreso.

Damos las gracias por la cortés invitación y prometemos asistir.

Se ha concedido la gratificación de 1.500 pesetas anuales al comandante profesor de la Academia de Ingenieros D. Fernando Mexía.

Por todo este mes se ha prorrogado la redención á metálico.

De Rivas; ha regresado á la corte el ilustrado y distinguido capitán de Ingenieros D. Mariano Ripollés, oficial de la Subsecretaría del ministerio de la Guerra. El capitán Ripollés había ido al indio pueblo del Alto Aragón á apadrinar la boda de su hermano don Felipe con la bella y elegante Srta. Carmen Aznares.

Se ha aprobado el anteproyecto de escuela práctica de las compañías de zapadores del sexto mixto, para el año actual.

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. Luis Barrio y Miegimelle, al que se le otorgan dos meses de licencia para diversos puntos de la Península y del Extranjero.

Ha fallecido D. Arturo Ruiz R. jo joven que contaba con grandes simpatías.

Su entierro ha sido una manifestación de duelo.

Reciba su familia el testimonio de nuestro pesar.

El Ayuntamiento ha pedido á los señores Maestros las listas de los niños que merecen ser premiados por su buen comportamiento y aplicación.

Nuestro buen amigo el inteligente Veterinario de Cabanillas está de enhorabuena por haber concluido la carrera de Maestro su señor hijo D. Manuel Roman Montero. Le enviamos la nuestra.

Se nos dice que ha presentado la dimisión de la presidencia de la Junta del Ateneo Obrero, en la que tantas simpatías había alcanzado y hecho tantos beneficios á la sociedad citada, D. Fernando Sacristán.

Se nos suplica que llamemos la atención de las autoridades para que prohíban el disparo de escopeta, porque hay vecinos al tiro al blanco que necesitan descansar de su faena diaria y madurar pronto para comenzar la tarea del día siguiente y no lo pueden lograr hasta bien entrada la noche.

Debido al delicado estado de salud ha cesado en el cargo de Príncipe de los Franciscanos el elocuente orador, gran sociólogo y notable filósofo, P. Casanova.

Ya han publicado los precios de ida y vuelta establecidos para las fiestas del Pilar, son los siguientes: segunda 34, 50, tercera 21, 25.

Además el miércoles 11 saldrá de la estación de Atocha, (Madrid) á las once de la noche, un tren especial, que regresará el 15 partiendo de Zaragoza á las cinco y treinta de la tarde, para llegar á Madrid el 16 á las siete y treinta de la mañana.

Los precios de los billetes de ida y vuelta para este tren, que se expendrán en la estación de Madrid y en el despacho central, son 25 pesetas en segunda y 15 en tercera.

Ha sido nombrado profesor de Pedagogía del Instituto de Soria nuestro antiguo amigo D. Prudencio Vidal Jiménez.

Enhorabuena.

El auxiliar de la sección de Letras, ayudante del servicio agronómico y capataz de jardines del Ayuntamiento nuestro querido amigo D. Mariano Martín ha sido agraciado con el nombramiento de archivero interino del municipio.

Le damos la más cordial enhorabuena.

Ayer se celebró la subasta de arriendo de las contribuciones de la provincia.

Presentaron pliegos en esta Delegación los Sres Boixareu, Sanz López y Lacalle.

Se nos dice que hay una poderosísima corriente de opinión en contra de la venta de las localidades de la función de los Juegos florales.

Nos parece muy bien la protesta, porque tiene gracia que los socios del Casino se estén sacrificando costosamente, para que cuando se celebre un acto tan solemne los envíen de limosna á la «cazuela» ó á un pasillo.

Bueno que si todos los socios no pueden ocupar localidad se rifen ó insaculen, éstas pero tratarles como á un espectador cualquiera nos parece pésimamente.

Nuestro amigo D. Manuel Fernández Fierro ha sido nombrado Jefe de sección de la Junta de Instrucción pública de Albaladea.

Puede suponer el gusto con que redactamos la noticia.

Ha sido nombrada Secretaria de la Normal de Maestras la profesora D.^a Antonia Broto.

El Habilitado de los maestros de Brihuega, Pastrana y Sacedón ha trasladado su residencia á la Plaza de Moreno, 5, pral., á donde se le dirigirá la correspondencia, y se harán los pagos de personal y material del mes de Septiembre y en los sucesivos.

Luis Freg y *Manolete* matarán ganado de Flores en las próximas fiestas.

Una comisión de concejales y asesores por el inteligente veterinario Sr. Valle, han salido para Vacía-Madrid (Madrid) ha escogido los toros.

Todas las profesiones sanitarias han entrado en una fase de hondo movimiento para organizarse oficialmente y procurar su mejoramiento.

A tal efecto han convocado á un magno primer Congreso Nacional de Sanidad civil, que se celebrará en Madrid en Octubre cuando se abran las Cortes, para pedir al Gobierno la modificación de la proyectada ley de Sanidad, creación del cuerpo de Sanidad civil, pago de haberes por el Estado, inamovilidad y Montepío obligatorio.

¿No podría la fábrica de luz eléctrica enviarla antes á las casas?

Lo decimos porque ya en este tiempo á las cinco no ven ni las sillas los vecinos.

¿No es verdad habitantes de la calle de B rdales?

Carreras de bicicletas.—*Carrera nacional*.—Primer premio (en metálico) 75 pesetas, 2.^o 50, 3.^o 25 4.^o 15 y 5.^o 10.

Carrera provincial.—Primer premio un objeto de 15 pesetas, 2.^o uno de 10 3.^o uno de 5. *Carreras militares (para Oficiales y Alumnos)*.—Primer premio un objeto de 15 pesetas, 2.^o uno de 10, y 3.^o uno de 5.

Carreras militares (para Sargentos Cabos y Soldados).—Primer premio (en metálico) 10 pesetas, 2.^o 5.

Carreras infantiles.—Primer premio un objeto de 10 pesetas, 2.^o uno de 7-50 y tercero uno de 5.

Centros de suscripción: I. Taberné y Cañadas (cacharrería).

MERCADOS

Trigo en.	Tarancón, 10'25 pesetas
	Segovia, 10 id.
	Arévalo, 9'75 id.
	Salamanca, 10 id.
	Palencia, 10 id.
	Rioseco, 9'25 id.
	Peñaflor, 9'50 id.
	Valladolid, 9'75 id.
	Cogolludo, 10 id.
	Teruel, 9'75 id.
	Segovia, 7 pesetas fanega.
	Arévalo, 7'50 id.
	Salamanca, 7'50 id.
Centeno en	Palencia, 7'50 id.
	Peñaflor, 7 id.
	Medina, 7'50 id.
	Valladolid, 7'10 id.
	Valladolid, 5'25 pesetas.
	Medina, 5'50 id.
	Rioseco, 5 id.
Cebada en.	Peñaflor, 5 id.
	Nava 5 id.
	Palencia, 5'25 id.
	Salamanca, 5'25 id.
	Arévalo, 5'25 id.

Vinos en.	Villarcayo, 8'50 cántaro
	Alcañiz, 3'25 id.
	La Seca, 4'50 id.
Caldos...	Arganda, 4'50 arroba.
	Navalcarnero, 3'75 id.
	Peñaflor, 4'75 id.
	Tomelloso, 3'25 id.
Aceite en.	Arganda, 15'75 arroba.
	Ubiel, 15 id.
	Sevilla, 12'67 id.
	Pozoblanco, 12'50 id.
	Jaén 13'25 id.
	Arjona, 12'25 id.

El precio del trigo

La Comisión representativa de los intereses agrarios nacionales, que se acompaña de 1.000 instancias y de otros tantos pueblos de 31 provincias españolas, ha visitado al señor ministro de Hacienda con el objeto de arbitrar medios para llegar á una rápida medida que reponga en parte el precio ruinoso del trigo.

El Sr. Rodríguez, haciéndose cargo de la importancia de la Comisión y del magno asunto que trae á la corte, mostrése desde luego dispuesto á cooperar en el sentido de la solicitud que se hacía.

De la conversación amistosa que se entabló dedujéronse los siguientes acuerdos:

Primero. Que el gobierno recabe urgentemente la rebaja de tarifas ferroviarias.

Segundo. Que se procure una mayor consumo de trigo nacional en nuestras posesiones marroquíes.

Tercero. Que se facilite con urgencia suma el crédito agrícola; habiendo recomendado los agrarios al ministro la rápida aprobación del Banco Nacional Agrario en proyecto.

Hoy, á las doce, visitará la Comisión al señor ministro de Fomento á fin de interesarle en el mismo asunto.

La Comisión está muy satisfecha de la marcha de sus gestiones y de la buena acogida del ministro.

Trabajo nocturno

Das horas: 5 PESETAS

Señoras y caballeros: Se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose de luz artificial eléctrica, gas, petróleo, con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial y remitimos á todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal á nombre del director de la «Unión Romana Universal.»=Madrid.

Bouquet Ideal

Perfumería y peluquería de señoras. Grandes novedades en perfumes, colonias y toda clases de potizos etc. Mayor alta n.^o 37, Guadalajara, se vende en Espinosa de Henares (dirigirse á Victor Carrascos), que comunicará precio y condiciones.

COMPRA DE TRIGO

Pago al contado ó anticipado con garantía. Precio elevado para trigos superiores. Emilio Casado Arenas. Puerta Bejanque, Panadería, GUADALAJARA. Guadalajara 1911.—Imp, Bardales, 5

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos
Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal
47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO 1
EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida
Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Catálogos especiales de nuestros artículos

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un traje hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería
Pues visítate primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño Frontitud y esmero en los encargos.

Trajes á medida en ocho horas
MAYOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)
GUADALAJARA

Casa central: Sastrería Madrileña
ALCALÁ de HENARES

IMPRESA, LIBRERIA,
Papelería y Objetos de escritorio
DE
Antero Concha

— Plaza Correos, 2—Guadalajara —

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.
Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2
GUADALAJARA

Gran sastrería de Rafael González

Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

Ferretería madrileña

de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables.
Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho oro, aluminio ó porcelana.—Ocluradores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.
Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

Nota: Por indicación de varios señores ex-abonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA
VIUDA DE MORILLAS
(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafra, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal
Se hacen y colocan cortinas
Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 25 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 21 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre y 25 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 15 de Málaga el 17 y de Cádiz el 19 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coón, de donde sale en los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabelo, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Comina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes, y má, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabelo.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Fátima, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cúcuta y Santander. Se admite pasaje y carga para Colombia y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

INSTITUCIÓN SAN FERNANDO

Academia de estudios generales y técnicos
PLAZA DE BELADIEZ. 1-GUADALAJARA

Desde 1.º de Septiembre está abierta la matrícula en este cento de enseñanza.

Primera enseñanza en todos los grados.—Bachillerato.
—Magisterio.—Carreras especiales.

Brillantísimos resultados en los exámenes.—Alumnos internos, medio pensionistas permanentes, externos.

Dirigirse al Director y Fundador de esta Institución,
D. Juan Galocha y Alonso.

COOPERATIVA DE CONSUMO

de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506
Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8
Oficinas: Travesía de Trujillos, 4, planta baja

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones
Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.
Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.
Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO, 46 ENTRESUELOS—MADRID